

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Director y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Primera edición del Sábado 25 de Octubre de 1902.

Núm. 12.579.

En Granada, un mes, 175 pesetas.

En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado), 5 pesetas.

En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado), 10 pesetas.

En el extranjero, un semestre (pago anticipado), 20 francos.

AÑO XXIV.

Lorente

Fundador del establecimiento de su tería situado en la calle de Reyes Católicos, núm. 15, se ha establecido nuevamente en la de Mesones, 57 y 59, principal, sobre la tienda de colonias de D. Martín Guadix y frente al

Café del Siglo.

So feo y Piano.

En el antiguo almazán de música que hay en la calle Reyes Católicos 18, junto a la Botica del Sr. Pizarro, se acababa de rebullir los métodos y estudios necesarios para el presente curso.

El libro de la famosa comedia de moros y cristianos, que se titula "El Tránsito del Ave María".

La Loma de Granada, y que se pone en escena, tradicionalmente, en los teatros de esta ciudad, todos los años, el 2 de enero, se vende al precio de

Una peseta.

En la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Se remite por correo certificado, quien lo pida, enviando al mismo tiempo una peseta y 30 céntimos.

Extenso surtido en perfumería extranjera legítima, de las mejores marcas, hoy en

EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

La supresión del affidavit.

Tiene importancia el proyecto sometido a las Cortes suprimiendo el affidavit, por los diversos efectos que puede producir esa medida y los distintos puntos de vista desde los cuales ha de ser juzgada.

Como el lector sabe, el affidavit no es otra cosa que la prohibición hecha a los españoles de cobrar en oro y sin impuesto los cupones de la Deuda Exterior estampada, la cual sólo puede ser poseída por extranjeros, pues legalmente los españoles que declarasen que poseían esos valores serían considerados como cobradores en pesetas.

Establecida dicha prohibición en el año 1893 por el Gobierno Liberal y se confirmó en el año 1899 por el Gobierno conservador, al ser objeto de redimir en los posibles los gastos del Estado por la prima de la moneda internacional y también para limitar algún tanto el importe de los Francos y Libras que trimestralmente había que suministrar al extranjero.

Consignándose con esa medida reducir la Deuda Exterior, que se estampó para distinguir la posesión por extranjeros de la que conservasen los españoles desde pesetas 9.711.151.000 hasta 1.026.296.000, que se ha circunvalado a presentarse en 944.855.000 pesetas, reduciéndose también en su consecuencia los intereses anuales a pagar en oro desde 78.846.040 pesetas hasta 41.051.868, es decir, en 37.794.172 pesetas al año.

A los tenedores de Deuda Exterior que no quisieron o no pudieron, por ser españoles, estamparla, se les concedió el derecho de capitalizar por Deuda Interior, otorgándose una bonificación de 10 por 100 en el capital convertido, en compensación de la prima del cambio, pero al principio del año actual todavía existían 291.312.200 pesetas en Deuda Exterior no estampada, cuya conversión se de el año próximo.

Estimándose que si la prima del cambio no se hubiera elevado, el Tesoro habría obtenido un beneficio que, calculado al 25 por 100, representaría nueve millones y medio al año; pero este resultado, que se esperaba, no se logró, porque en vez de bajar el cambio se elevó y multa de subvención de 100 millones pesetas, que a poco menos, con lo cual, el Tesoro la Hacienda que sufre menos ostentación de francos en el extranjero, lo costoso más caro, y por tanto, no logró beneficio alguno, y a la vez el comercio y la industria que necesitan adquirir materias primas tuvieron que pagar mayor su precio por el aumento de la prima, perjudicando todo esto a nuestros intereses.

Y es que a veces las cosas económicas que parecen más exactas y fundadas quedan destruidas por las experiencias, cuando los problemas, a que afectan, se traen diversos aspectos.

Da así que entre las medidas que se consideraban convenientes para hacer bajar la prima del oro se incluyera la de poseer un instrumento de cambio, un papel compensador o de arbitraje que, por su cantidad, no pudiera ser monopolizado por alguien, como lo ha sido el papel comercial sobre el extranjero, que representa menor cantidad y que sale a la plaza para negociarse en pequeñas partidas. Con ello claro es que se reconocía el criterio que inspiró el establecimiento del affidavit, pero ha sido por los hechos y por la práctica que la medida ha resultado de relieve.

La cuestión, como se ve, no es política, sino meramente de doctrina financiera, y por ello pueden sustentarse criterios diversos, siendo seguro que el mismo dentro del partido liberal que en el seno de los partidos conservador y republicano, y en los grupos independientes, habrá opiniones distintas, que merecerán ser oídas y estudiadas.

Hay en el proyecto otras disposiciones que, resultan innecesarias y perjudiciales.

Desde Ugijar.

La feria. Los festejos. El mercado. Función religiosa. La procesión.

El día 14 del corriente, terminó la importante feria de esta ciudad, que atrae a ella infinidad de forasteros, los cuales han disfrutado de los festejos que acordó el ayuntamiento, y de otros que no figuraban en el programa, es a saber: las funciones dadas durante dichos días por la compañía teatral de Sr. Jorral, y las verbenas en el Llano por la que dirige el Sr. Navarrete, ambas muy aplaudidas por el público.

Las transacciones en los ganados vacunos, lanar y de cerda, no han sido tan numerosas como las de años anteriores, por el excesivo precio que han alcanzado, especialmente el primero.

Los vendedores en la localidad no han quedado muy satisfechos, pues los dos días principales de transacciones, hoy, aunque poco y esto hizo que los compradores se retiraran a sus pueblos.

La función de nuestra patrona la Santísima Virgen del Martirio, con la cual terminan los festejos, ha resultado como siempre, muy linda y las bóvedas de la antigua catedral, eran insustituibles para contener el número de concurrencia de fieles que se congregó en ellas.

El templo estaba adornado con colgaduras de terciopelo y oro, y la imagen de nuestra patrona, lucía sus mejores galas en el artículo alfar preparado por sus devotas camareras.

Dijo la Misa el benedictino Sr. Oyonarte, ayudado por los coadjutores Sres. Fernandez y Jimenez, cantando la banda de música municipal. Cantó unos motetes con su hermosa voz de contralto el benedictino Sr. Nadal.

La oración sagrada estuvo a cargo del arcipreste de este partido, y vicesoror de Sr. D. José Velázquez.

La procesión que salió de la iglesia a las dos de la tarde, fue un acto brillantísimo. Las calles que había de recorrer, estaban completamente llenas de gente, hasta el punto de ser imposible el tránsito por ellas.

A la custodia, colocada en un artístico trono, le daba guardia de honor varios sacerdotes revestidos de ornamentos blancos. Presidía el ayuntamiento, bajo las alas, con las demás autoridades.

El correspondiente.

18 octubre de 1902.

Cooperativa granadina de electricidad.

Acabamos de enterarnos que la Sociedad de Electricidad Alhambra está terminando el estudio de la formación de una sociedad cooperativa, esencialmente granadina, con objeto de suministrar energía para luz y fuerza motriz en esta capital.

El proyecto consiste en utilizar por el pronto, la corriente de una de las máquinas de la central de la Electricidad de la Vega, es decir, 600 caballos, pudiendo esta fuerza estar aumentada ulteriormente si fuere necesario.

A la entrada de Granada, es decir, al final de la línea de conducción de alto voltaje que está instalando la misma Sociedad Alhambra para la Electricidad de la Vega, se instalará una sub-estación de reducción para rebajar la corriente de 8.500 voltios a 4.000, que es el voltaje primario de las empresas hoy existentes.

De dicha sub-estación saldrá una red de alimentación de tensión alta, de extremo a extremo, puesto que los conductores serán de bronce silíceo recubiertos de un aislamiento a base de goma. Dicha red alimentará seis estaciones secundarias de transformadores, todas repartidas con el mejor efecto gracias al conocimiento que se tiene hoy de la densidad del consumo en las varias partes de la población.

De cada una de las estaciones secundarias saldrán las líneas de distribución, llamadas secundarias también, las cuales repartirán la corriente en cada uno de los sectores.

La corriente será trifásica, de 200 vóltos, y como la distribución será polifásica, el voltaje máximo no excederá a los de esta cifra: la corriente será, pues, aún más intensiva que la actual, puesto que la tensión entre los dos conductores exteriores es de 250 vóltos.

Las instalaciones actuales podrán muy bien servir, y en ventaja, pues la pérdida de tensión estará disminuida. Y para facilitar a los particulares el suministro de la nueva empresa los empalmes de las instalaciones interiores con la red de distribución se harán por la cooperativa y por su cuenta.

Además citaremos un detalle importante: Queriendo poner a Granada a la altura de las grandes capitales del extranjero, la red general tendrá 30 tomas de corriente, con cajas llamadas de incendio; cada caja de estas, que se fijará a una pared, estará provista de los aparatos especiales necesarios para que se pueda en el mismo momento que estalla un incendio encender un cable de alimentación para el

los motores de las bombas de incendio actuales, que habrán de transformarse en

bombas eléctricas, utilizándose en ventaja la misma disposición.

Otro problema resuelto la cooperativa es el del abastecimiento de la energía, pues el precio único unitario será de 25 céntimos de peseta por vóltio, y por mes, precio mucho más barato que el actual, pues no habrá costaditos, teniendo la facilidad el abonado de utilizar la corriente de sol a sol.

Otra de las ventajas será el poder emplear indistintamente la corriente o el multiteniente para las 600 fábricas, motes, que, como es sabido, no se puede hacer con la corriente monofásica, que es la que actualmente existe en Granada.

Dichos detalles han de ser seguramente a un poderoso ayuda para el desenvolvimiento de la Sociedad, pero lo que más nos ha llamado la atención es la forma en que se constituirá la Sociedad, que es verdaderamente ingeniosa.

El capital necesario según presupuesto detallado, para la instalación completa, es decir, para la sub-estación principal de transformación, las redes primarias, las estaciones secundarias, las redes y también los empalmes, es decir, para el todo montado y funcionando, no excederá de 550.000 pesetas; y el capital social, más un mínimum bastará con holgar, con una cuota de 600.000 pesetas.

Este capital estará representado por 6.000 acciones de 100 pesetas, las cuales tendrán, además de los beneficios correspondientes, la inmediata ventaja siguiente: Cada acción dará derecho al sueldo equivalente de 10 bujías, durante toda la duración de la Sociedad, lo que representa, además las tarifas que rigen actualmente, un interés fijo y seguro del 36 por 100.

Ahora bien: los aporatos de transformación y las redes serán suficientes para alimentar 12.000 lámparas de 10 bujías ó su equivalente en otras intensidades; resulta, pues, que una vez encendidas las 6.000 lámparas correspondientes a las 6.000 acciones, la cooperativa dispondrá de un sobrante de energía suficiente para otras 6.000 ó 10 bujías, que son las que vendrá a los demás particulares, al precio antes mencionado de 25 céntimos de peseta por bujía y por mes.

Suponiendo que estas 6.000 lámparas se vendan, lo que es casi seguro, dado el precio ínfimo de las mismas, resultará un ingreso anual de 180.000 pesetas, que servirán para pagar los gastos de explotación, que importarán unas 25.000 pesetas, y también el coste del fondo de la Electricidad de la Vega, quedando el resto como un superávit a repartir entre los accionistas.

Respecto a la cantidad que habrá de abonar la Cooperativa a la Electricidad de la Vega, dos cosas podrán presentarse: La Cooperativa podrá vender energía de sol a sol, y en este concepto pagará a la Electricidad la cantidad de 90.000 pesetas anuales, ó por el contrario, la Cooperativa podrá suministrar también energía para fuerza motriz, durante el día y en ese caso tendrá que pagar anualmente a la Electricidad de la Vega 150.000 pesetas.

Y otra combinación intermedia que se establezca en el primer de los dos casos antes citados: la Cooperativa, limitándose a vender energía de sol a sol, para luz, podrá suministrar su energía durante el día a la Electricidad, ó a cualquier entidad que quisiera vender fuerza motriz, y por lo tanto, la cantidad indicada de 90.000 pesetas podrá fácilmente reducirse a 75.000 pesetas ó quizás menos.

El asunto queda, pues, en las mejores condiciones posibles, siendo una de las combinaciones muy favorables a los contratantes. No hay más que ver, fijándose en el precio de venta del caballo-hora, para fuerza motriz, es decir, de 8 a 10 céntimos, fijarse también en la fuerza obtenida por los 600 caballos de que se dispondrá, durante 300 días del año a razón de 10 horas cada día, y sin más los beneficios fabulosos que se han de obtener.

Otros factores importantes intervendrán en el negocio: ó sea la aplicación de la energía para calefacción, ventilación, industrias caseras, etc., para lo cual se establecerán tarifas sumamente ventajosas.

En resumen, el negocio no puede ser mejor para los granadinos, toda vez que puede resumirse en lo siguiente: con poco capital, tener abundancia de luz, al mismo tiempo que ser el dueño de la instalación, que es la mejor manera de hacer efectivos los beneficios. X.

Monumento a Castelar.

Han continuado a la inscripción para erigir un monumento al Sr. D. Emilio Castelar.

D. Vicente Artaza González, 100 pesetas; D. Juan Echevarría Álvarez, 75; D. José M. Segura Fernández, 75; D. Elías Pelayo Gómez, 25; D. Miguel López Sáez, 25; D. Francisco Rodríguez Gutiérrez, 25; D. Miguel Aguilera Moreno, 25; D. Juan López Rubio Pérez, 50; D. Justo Ortiz Pinzon, 25; D. José Jiménez Lascera, 25; don Juan Monserrat, 25; D. Salvador Velázquez de Castro, 10; D. Manuel Rodríguez Acosta, 100; D. Juan Ramén La Chica, 50; D. Felipe La Chica, 15; D. Fermín Camacho, 5; D. Francisco Martín Adame, 5; D. Antonio Camacho Cortés, 15; D. Matías Méndez Velillo, 10; D. Agustín Caro Rieño, 25;

D. Pedro de los Ríos, 20; D. Eduardo Moreno Agrela, 5; D. Enrique Vidal, 5; D. Miguel Horques Villalba, 5; don Pedro Villegas Rodríguez, 10; D. Rafael García Duarte, 5; D. Francisco de Sales Roca, 5; D. Luis Sansón Granados, 5; D. Rafael Sánchez López, 5; D. Torcuato López, 5; D. José Palacios Antelo, 5; D. Luis Monteslégre, 5; D. Luis Rico Garzon, 5; don Narciso Roca del Pino, 5; D. Rafael Gadeo Subiza, 5; D. Modesto Candayo, 5; D. Manuel Higuera, 350; antiguo correfonario, 5; D. Joaquín Ortega, 2; D. Manuel Vico Batrán, 20; don Manuel López L. de Guevara, 250; D. Rafael Rivera, 1; D. Antonio Rivera, 1; D. Tomás Ruiz, 250; D. José Miguel Fernández, 050; y D. Rafael Fernández, 050. Total, 836 50 pesetas.

Importan las cantidades recaudadas en la primera lista de suscripción, pesetas 837 50, que en su día se remitirán a Madrid, continuando abierta la suscripción casa del tesoro, D. Francisco Rodríguez Gutiérrez, plaza de Biharrambila.

La emperatriz Eugenia.

Leemos en un periódico de Madrid: "La emperatriz Eugenia parece haber puesto en relativo apuro al gobierno francés. Después de haber estado reclamando durante largo tiempo una suma de 2.000.000 de francos y, además, cierto número de objetos que le pertenecen y son retenidos en Francia, los tribunales han ordenado que estos le sean restituidos."

Dichos objetos consisten en 475 sobrias piezas de la fábrica de Sévres, la arquilla de San Luis, por la que pagó el emperador Napoleón 12.000 francos, y dos tapices de los Gobelins, representando al emperador y a la emperatriz, tal como los pintó un artista célebre.

Según parece, la viuda de Napoleón III ha ofrecido ceder esos objetos de arte al museo del Louvre, con la expresa condición de que se rescueren en donativo por medio de un cartel ó inscripción.

Concurso original. El Radical de Almería, ha anunciado un concurso de tarjetas postales, muy original.

Las tarjetas postales deberán enviarse a la redacción del colega, por correo, hasta el día último de este, en cuya fecha quedará cerrado el concurso, y en ellas escribirán los remitentes, prosa, ó verso, lo que mejoramente quepa en la postal.

Un jurado de literatos juzgará las composiciones y otorgará el premio a la que a su juicio merezca.

Dicho premio consistirá en un magnífico álbum encuadernado en piel de Rusia y que contendrá la colección de todas las tarjetas recibidas.

Personal judicial.

Ha sido destinado en comisión a la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia el magistrado de esta Audiencia Territorial D. Ramón Sánchez de Ocaña y Lopeyza.

Ha sido promovido a la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Sevilla D. Angel León, juez de primera instancia de Jaén.

Ha empezado a hacer uso de licencia el juez de instrucción de Alora, D. Juan Delgado Martín.

Se ha posesionado de su cargo el juez de instrucción de Iznalloz D. Emilio Velasco y Padrino.

Ha empezado a hacer uso de licencia el juez de primera instancia de Cazorla D. Mariano Muestra Carrion.

Servicio suprimido. Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido una circular a este Gobierno civil disponiendo lo siguiente:

1.º Que se suprima el servicio de escolta de Guardia civil en los trenes así de los generales como de los secundarios, quedando solo subsistentes para los trenes que circulan de noche en los trayectos de Ventas de Cardenas y Viches, de Almoroch y Belmez, de Mora y Almeroch, los puentes de Pajares y Reinos y alguna otra que el Gobernador civil considere indispensable.

2.º Que en lo sucesivo no sea obligatorio la presentación de papeles de cuerpo en las estaciones de ferrocarril, prestandose ese servicio únicamente de noche, y mientras estaciones urgentes no lo impidan, en las de capitales de provincia y de enlace donde haya gran número de viajeros, y en todo tiempo siempre que, con ocasión de fiestas, romerías u otras circunstancias análogas, existe el temor de que pueda alterarse el orden ó haya motivos fundados para creer que se intenta cometer algún delito ó atentado contra la seguridad de los trenes.

3.º Que se encargue y recomiende a los individuos del instituto que cuando no lo impidan otros servicios de carácter más preferente, ejerzan una constante y eficaz vigilancia en las vías férreas, a fin de poder prestar an-

xillos, caso necesario, y prevenir la comisión de delitos.

Matrícula. En la Facultad de Letras continúa abierto el plazo ordinario de la matrícula para la enseñanza de la taquigrafía, de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Las lecciones de los dos primeros cursos de taquigrafía elemental siguen explicándose los lunes, miércoles y viernes por las tardes.

Redentoristas. Han llegado a Lugros los Redentoristas, Izarra y Bordagaray, que predicarán allí una misión.

En favor de Muñoz y Espinar. Como decíamos en nuestro número de ayer se han abierto inscripciones en favor de los obreros Francisco Muñoz Romero y Francisco Espinar Escrivá, que han estado procesados y presos erróneamente por el crimen de la calle de la Gloria.

La suscripción abierta en casa del señor Bañez arroja hasta ahora el siguiente resultado:

D. Francisco Benítez, 2 pesetas; D. Enrique Benítez, 2; D. Manuel Trabadó, 050; D. Antonio Reyes, 050; D. Joaquín Julian Castro, 050; D. Antonio Sánchez Moya, 050; don José Segura, 025; D. Ramón Ballesteros López, 050; D. Antonio Pinzon, 025; D. Nicolás Esjardo, 2; D. Rafael Salguero, 050; D. Rafael Vallejo, 1; D. Agustín Santaella, 050; don José García, 1; D. José Moya García, 030; D. Francisco Valderrama, 2; D. Antonio Ayaso, 1; D. Gregorio J. Prats, 2; D. Salvador Campos de los Reyes, 025; D. Miguel Alderete, 1; D. F. R. 1; D. Francisco García de Hij, 1; D. Dolores García, 050; D. Abelardo Martínez Contreras, 10; D. Juan Arias, "El Faro", 050. Total, 3155.

A cuya suma hay que añadir:

La Cruz Roja, 25 pesetas; D. Nicolás Muñiz, 5. Total general, 6155.

Las dos últimas cantidades han sido entregadas directamente a los interesados.

Según nuestras noticias varios amigos y compañeros de Muñoz y Espinar tienen el propósito de hacer hoy una manifestación con el mismo fin benéfico.

También tenemos entendido que algunos señores concejales propendrán hoy al cabildo que por la Corporación se conceda un donativo de alguna importancia a los citados individuos.

Abogado. Hoy jurará el cargo de Abogado D. Francisco Omedo Herrera.

La Guardia civil.

La del puesto de Almuñécar ha ocupado una escopeta a José López Carrmona por carecer de licencia para su uso.

La de Granada ha detenido en el pueblo de Lopera, a los vecinos del mismo José Vilez Urendes y Antonio Martínez Sánchez que estaban reclamados por el juez de instrucción de aquel partido.

La de Loja a José Asorgosa, Carap por haber hecho dos disparos de arma de fuego sin consecuencias a su conveniencia José Gómez García.

La de Alguaita ha capturado a José Garzon Fernandez, por haber hurtado en la finca denominada La oportunidad donde trabajaba, diez metros de rollo de hilo de cobre.

La del mismo pueblo ha ocupado a Juan Bana Rodríguez, a Sebastián Hernandez, a Juan Herrera Tejada, a Pablo Requena Hernandez, Francisco Salcedo, Francisco López Porcel, Benito Martín, Antonio Lujón, Jerónimo Bass, José María Segura, Antonio Fernandez y José Molina una faca a cada uno, a José Solano Moreno y a Mariano Cobo una pistola; a Agustín Peregrina Hernandez una faca y una pistola por carecer todos de licencia para su uso.

Y la de Montefrío ha ocupado también dos escopetas a José y Antonio Márquez Avilés por la misma razón que a los anteriores.

La del puesto de Diezma ha detenido a Antonio Martínez Higuera, que estaba reclamado por el juez de instrucción de Guadix.

La de Montefrío ha ocupado una escopeta a Manuel Canadas Caballero, por carecer de licencia para su uso.

La de Alguaita ha detenido a Carlos Sánchez López que estaba reclamado por el juez municipal de Montefrío.

La de Cúller Baza ha capturado al vecino de aquel pueblo Angel Guerrero Casares por haber herido gravemente momentos antes con un disparo de arma de fuego a un convecino Fermín Carrion.

Las escribanías vacantes.

Ayer se recibieron en la Audiencia, los nombramientos de escribanos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia en vista de las tornas elevadas por el Tribunal de las últimas oposiciones.

Los nombramientos son los siguientes:

Para Almería, D. José Reda; para Huelva, D. Mateo Ceballos Serra Morano.

Para Colmenar, D. Eduardo Martínez Moreno.

Y para la otra vacante de Colmenar, D. Antonio Andarías.

Aprovechamientos forestales. Relación de los aprovechamientos de productos leñosos, plantas industriales, espartos y cejas, que con arreglo al plan aprobado por Real orden de 4 de setiembre de 1902, han de efectuarse en los montes públicos de esta provincia dependientes del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que se sacan a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones que oportunamente se remitirán a los ayuntamientos correspondientes:

Pinar de la Frontera, en término de Baza, tasado en 362 pesetas; Coto de la Vizcaina, en término de Cúller Baza, en 240; Dehesa de la A. F. en término de Alfacar en 189; Monte de Quénar, en término de Quénar, en 399; Monte del pueblo, en término de Aldeire, en 267; Monte del pueblo, en término de Dolár, en 168; Monte de Guadix, en término de Guadix, en 661; Monte del pueblo, en término de Lanterre, en 72; Monte de La Peza, en término de La Peza, en 824; Umbria de la Zagra, en término de Huescar, en 1345; Dehesa del Torcajon, en término de La Puebla, Don Fadrique, en 729; Monte de Iznalloz, en término de Iznalloz, en 649; Pechos de la Galera, en término de Gújar Alto, en 52; La Vinieta, en término de Guajar, en 59; Pinar de Zurite, en término de Guajar, en 76; Monte de Lentege, en término de Lentege, en 60; Puerto de la Toba, en término de Albuñuelas, en 612; Coto, en término de Babion, en 50; Monte Grande, en término de Basquizar, en 119; Coto del Robledal, en término de Canar, en 88; Cordillera de la Venta de la Cebaza, en término de Ibor y Tablate, en 264; Solana, en término de Medina Fontales, en 50; Sierra de Zújar, en término de Orgiva, en 2500; Coto, en término de Píres, en 88; Coto, en término de Píres, en 75; Las Manzanalinas, en término de Sopontar, en 176; Monte del pueblo, en término de Trevallez, en 25; Chaparral, en término de Berchules, en 50; y Chaparral, en término de Laroche, en 289.

Coto de la Vizcaina, 920; quintales de esparto tasados en 1500 pesetas; La Guindalera y Periate, 460, tasados en 575; Monte de Cúller, 920, tasado en 920; en término de Cúller Baza, 150; y 280 plantas industriales en 290 pesetas, en término de Quénar; Sierra, 920, quintales de esparto, en 4140; en término de Charches; Monte de Guadix, 4000, en 24.000 pesetas, en término de Guadix; Monte de La Peza, 460 plantas industriales en 575, en término de La Peza; Sierra, 184 quintales de esparto, tasados en 230, en término de Orgiva; Monte de Iznalloz, 150 quintales de esparto en 675; y 230 plantas industriales en 230, en término de Iznalloz; Pechos de la Galera, 50 quintales de esparto tasados en 150; y 230 plantas industriales en 230, en término de Guajar Alto; Monte de Lentege, 438 quintales de esparto tasados en 225 y 230 plantas industriales en 230, en término de Lentege; Puerto de la Toba, 2761 quintales de esparto tasados en 13566 pesetas, en término de Albuñuelas; Las Solanas, 500 quintales de esparto en 600, en término de Medina Fontales, y Sierra de Zújar, 550 tasados en 550, en término de Orgiva.

Licencias. Después de brillantes ejercicios se han licenciado en Medicina los aventajados alumnos don Teodosio Cobos Martínez, D. Manuel Ruiz Espinosa, D. Juan Antonio Espinosa Perez y D. José Gutiérrez Luciano.

Noticias militares.

Maestros armeros. Pensiones de alumnos. Escuela de observación. Destino.

La Dirección general de Carabineros anuncia las vacantes de maestros armeros de las comandancias de Terragona y Miraga. Los aspirantes que deseen concursar a las condiciones que se señalan en la circular número 33 de 1864, lo soliciten por instancia, acompañando copia legítima autorizada del acta de su examen, en un parque de Artillería, a fin de que el solicitante o en vez de esta, un partebo de servicios y otro de buena conducta expedido por el alcalde del punto en que residan y acta de inscripción en el registro civil, del nacimiento o partida civil, legítima legalizada; todo lo que si hubiera varios aspirantes, sería preferido por antigüedad de instancias.

Se ha publicado una Real orden de interés sobre el disfrute de pensiones y compatibilidad de éstas con los haberes de tropa por parte de los alumnos de las Académias militares que a la vez pertenecen en dicha clase de tropa a Cuerpos

Probad el COGNAC de HENRI GARNIER Y C.

activos y reuñen la condición de ser hijos de militares.

—Se ha dispuesto que los hijos y hijas de las escuelas de resaca que tengan que salir de su habitual residencia para sufrir nuevo examen, como resultado de la revista de inspección pasada en virtud de la Real orden de 12 de abril de 1901, disfruten de la indemnización reglamentaria, por un plazo que no podrá exceder de cinco días, abonándoseles los gastos de viaje por cuenta del Estado.

—En vista de no haberse escrito el jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, manifestando que son muchas las consultas que a dicha oficina se hacen por los habilitados y jefes instructores, en averiguación del precio que debe asignarse a las raciones de pan y galleta suministradas al Ejército de dicha isla durante la última campaña, de conformidad con lo dispuesto por la Real Comisión liquidadora y de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha dispuesto que se tome como base para la valoración de las citadas raciones, tanto de pan como de galleta, la suma de cinco centavos de peso.

—Ha sido destinado a la plaza mayor de la comandancia de Granada, el capitán de la Guardia civil D. Francisco Sáenz Raballos.

El crimen.

El sumario.

Continúan llevándose con gran actividad las diligencias sumariales que se instruyen con motivo del terrible crimen de la calle de la Gloria.

A pesar de eso, aún tardará no pocos días en estar terminado el sumario.

Hay que practicar aún varias diligencias, y algunas de ellas, muy importantes, mirar a la causa las partidas de bautismo de los procesados, los informes de conducta y las hojas de antecedentes penales de los mismos.

Entre la petición de estas hojas por el juzgado y su remisión por el Registro central de penados suelen mediar quince o veinte días.

Después de que sean unidos a la causa dichos documentos y de que se practiquen todas las diligencias que se crean conducentes al fin del sumario, el juez tiene que estudiar todas las actuaciones, y suponiendo que no falte ninguna otra para el exacto conocimiento del hecho que se persigue y de todos sus detalles, entonces dictará auto declarando terminado el sumario y ordenando su envío a la Audiencia.

Con todo ello, y contando con la actividad con que se lleva el sumario, no podrá quedar este terminado hasta dentro de veinte o veinticinco días, o sea, a mediados de noviembre.

¿Cuándo se verá la causa en la Audiencia?

No lo sabemos. Hemos oído decir que hay el deseo de que se incluya en el sorteo de las que han de verse en el próximo cuatrimestre en juicio por jurados.

El juez, Sr. Rodríguez Contreras, ofició ayer a los párrocos de Ferreiro y a César instruyéndoles la protesta remisión de las partidas de bautismo de Antonio Samos Rodríguez y Diego Serrano López, respectivamente.

La causa se instruye bajo el número 101 ante la escribanía del señor Prieto.

Declaraciones.

Ante el juzgado declararon ayer Argüelles Ballesteros Prados, Trinidad Padilla Jiménez, Patrocinio Ruiz Rodríguez y José Jiménez Rivas, vecinos de la casa número 16 de la calle Hornos del Oro, donde vivían Diego Serrano y su amante.

El juez les interrogó, entre otros extremos, acerca del género de vida de Antonio y Diego y de la conducta que observaron antes y después del crimen.

Dijeron que ambos eran poco comunicativos y muy discretos, que pasaban la mayor parte del día fuera de la casa y que volaban a esta de noche, muy tarde, y borrachos.

También manifestaron las vecinas que en los días que siguieron al del crimen, Diego y Antonio, como era costumbre en ellos, se recogían tarde y pasaban la noche en su habitación o en el patio cantando alegrementes.

Los zarzillos de D. Pastora. Aparte de las llamadas, declaró también ayer una mujer llamada Lucía Barrios Baena, dueña de una zapatería de la calle del Pío de la Torre. Dijo que el día 29 de setiembre se presentó en su establecimiento Antonio Samos muy afligido, contándole que tenía a su marido enfermo en el hospital, y que para llevarle socorros, necesitaba vender unos zarzillos, acabando por proponerle que se los comprara.

Así lo hizo Lucía Barrios.

Después se ha averiguado que esos zarzillos los había adquirido Antonio, en cambio de otros de D. Pastora, que dejó en una platería.

Dictámenes pericial.

Recordando los lectores, que en la diligencia de reconocimiento que se practicó por el juzgado en casa de doña Pastora, se encontró un medio cigarrillo, de que aquel se usó.

En los bolsillos de Diego Serrano se ha encontrado parte de un libro de papel de fumar.

Con objeto de comprobar si el papel del medio cigarrillo era de la misma clase y marca que el encontrado en poder de Serrano, comparecieron ayer ante el juzgado los peritos señores don Francisco Pericás Gilebert y D. Eladio Pericás Vera, dictaminando los dos que el papel de la colilla era de la misma marca del que se encontró en los bolsillos de Diego.

Historia del reloj.

El reloj de doña Pastora, de que tanto se habla en los autos, fue adquirido hace veintidós años, en un esta-

blecimiento de platería, que giraba bajo la razón social «T. Jairo y Compañía».

D. Pastora lo adquirió a cambio de otro reloj, recibiendo además una cantidad en metálico.

Está señalada dicha alhaja con el número 155.

D. Pastora llevó a componer el reloj el año 1890, a una platería que había en la calle del Príncipe números 8 y 10, y de la cual eran dueños los señores «Ballesteros y Compañía».

Estos señores, al recibir el reloj, entregaron a doña Pastora como garantía una tarjeta, en la cual constaba el número de la alhaja, ya dicho, el orden de la compostura, que era la 2.111 de las que se hacían en la referida casa.

D. Pastora, cuando recogió el reloj, olvidó devolver la tarjeta, que no le reclamaron por ser señora de confianza.

Dicha tarjeta ha sido utilísima para el juzgado, que por ella ha podido identificar el reloj entre otros muy parecidos de que aquel se incautó y fueron recogidos en varias platerías y casas de préstamos.

Por el reloj mismo y por consiguiente por la papeleta se pudo comprobar que Antonio Samos fue la que hizo la venta en un establecimiento de la calle de Mesones.

La papeleta de empeño.

También ha dado mucha luz en este sumario la papeleta de empeño de unas prendas de vestir, operación que, como es sabido, hizo Antonio Samos.

La indicada papeleta dice literalmente:

«El Píno.—Establecimiento de compra venta mercantil.—Puente de Castañeda, núm. 5.—Núm. 53.263.

Cláusulas del presente contrato: 1.º D. A. S. vende al dueño de este establecimiento por el precio de tres pesetas, céntimos, los efectos siguientes. Dos insertos en el libro diario.»

(Se leen después otras cláusulas, que son las corrientes en este clase de documentos.)

El referido termina así: «Granada 14 febrero 1902. Son 3 pesetas céntimos.—Diego Castillón.»

Enviada esta papeleta por el juzgado a dicha casa de préstamos, para que manifestaran qué persona había empeñado las prendas, el dueño del establecimiento escribió en el reverso de la papeleta las siguientes palabras: «Antonio Samos retiró prenda el 9 de setiembre 1902. Garantizola el guardia municipal núm. 14.»

Una carta.

El distinguido e ilustrado oficial de la reserva, D. Rodolfo Ojel Jaramillo, nos envía una bien escrita y elocuente carta, en que, haciéndose intérprete del deseo general de reparar de algún modo los sufrimientos de Muñoz Romero y de Espinar, los dos infelices que inocentemente estuvieron presos más de cuarenta días, llama a la nobleza del pueblo granadino, exhortando a pobres y a ricos a hacer una suscripción para indemnizar a aquellos honrados obreros.

Nosotros aplaudimos la idea del señor Ojel, con tanta mayor razón, cuanto que coincide por completo con la que expresamos en nuestro número anterior.

Por tanto, creemos excusado decir que el Sr. Ojel puede contar con nuestra adhesión a su simpática idea.

El hermano de D. Pastora.

No ha sido ajeno el hermano de la infortunada D. Pastora, D. Juan García Alarcón, al sentimiento de indemnizar a Francisco Muñoz Romero y Francisco Espinar Escribano, de los sufrimientos y pérdidas que han sufrido con motivo de su larga prisión.

Con efecto, el Sr. García Alarcón se propone regalar a Francisco Muñoz, una cantidad en metálico, rombiario administrador retribuido de todos los bienes de que D. Pastora era dueña, y darle además gratuitamente casa para que la viva, eligiendo él la que desee entre las de dicha señora.

También se propone D. Juan García regalar a Francisco Espinar una cantidad en metálico.

Como los lectores saben, D. Juan García Alarcón es médico titular de Jarandilla (Cáceres) y es jefe de los silvicultores de aquel pueblo.

Cuando la epidemia cólica del 85, estuvo en Granada, siendo nombrado médico del distrito del Salvador, donde prestó en aquellos tristes días excelentes servicios.

Se ha mostrado parte en la causa, y ha designado para que en su nombre sostenga la sección criminal contra Diego Serrano y Antonio Samos, al mismo letrado designado por la familia de la criada Mari: Corporas, Sr. Escobedo.

Recompensas.

Ha sido bien recogida la noticia de que el Juzgado ha dirigido una comunicación al Director general de la Guardia civil, poniendo en su conocimiento el caso, y el acuerdo con que en el descubrimiento del crimen han bajado el teniente de dicho cuerpo, señor Espinazo, el cabo Sr. Morales, y el guardia de segunda, Sr. Beltrán Sierra.

Respecto a dichos individuos de la benemérita se han hecho acreedores a algo más que al elogio, pues no han descuidado un momento, ni en la práctica de aquel servicio, ni en la de cuantas relaciones con este crimen les encomendó el juez del Salvador.

Tenemos entendido que el Sr. Presidente de la Audiencia Territorial piensa proponer a la Sala de Gobierno, para una recompensa especial, al juez, Sr. Rodríguez Contreras, y al escribano, Sr. Prieto.

Recaudador. Por la Dirección general ha sido aprobado el nombramiento de recaudador y agente ejecutivo interino, en el partido de Albuñol, hecho a favor de D. José Vallejo Higuera, a contar desde el actual trimestre.

Tiro de Pichón.

Ayer a las tres de la tarde, según teníamos anunciado tuvo lugar una de las sesiones recreativas que celebra esta sociedad en el Hipódromo de los Llanos de Armilla.

En la primera pila a tres pájaros, tiraron cuatro socios, ganando el secretario de la Junta Sr. Sevilla.

En la segunda a tres pájaros, cuatro tiradores, y de ellas ganó el señor Andrade.

En la tercera a tres pájaros, cuatro tiradores, y ganó D. Lizardo González.

En la cuarta, a tres pájaros y cuatro tiradores, y ganó también el señor González.

Y en la quinta a tres pájaros, cuatro tiradores, y ganó D. Luis Pulgar. Después de las pías, hubo una competencia entre los señores que ganaron aquellas, venciendo los señores Andrade y Pulgar.

Robo de ganado. En Allicón de Ortega, la noche del 18 del actual le fueron robadas al pastor de D. Vicente Arenas, llamado José Hernández, trinita y cinco cabras.

La Guardia civil de Moraleda practica gestiones para descubrir el autor o autores del robo.

A Bonda. En el tren correo de hoy sale para Ronda el distinguido letrado de aquella población D. Isidoro Montero de Sierra.

El vicepresidente

de la Argentina.

En el tren correo de anoche llegó a Granada, procedente de Sevilla, el vicepresidente de la República Argentina, D. Norberto Quiroga Costa.

Le acompañan su señora y dos hijos, una de estas casada con el Sr. Bilbao, rico propietario de Buenos Aires, que también acompaña a su señor padre político.

En la estación les esperaban el Gobernador civil interino, D. Luis Rodríguez Bolanos; el Alcalde accidental, Sr. Martín Adame; el vicepresidente de dicha República en Granada, D. Manuel Espejo; el coronel, el teniente coronel, dos capitanes y dos parejas de la Guardia civil; el inspector de Vigilancia, Sr. Aguilu, con varios agentes, y el jefe de la Guardia municipal, Sr. López Linares, con varios individuos de dicho cuerpo.

El Sr. Costa se hospeda en el hotel Washington y permanecerá en Granada solo un día.

Después conocerá varias naciones europeas y hará estudios de sus instituciones políticas, sociales y económicas.

Está indicado para presidente de la Argentina, y se dice que en octubre del año próximo sustituirá al Sr. Bica.

Es alto, enjuto de carnes, de unos 58 años y afable en extremo.

Regreso. Esta mañana marchará a Málaga el notable abogado y escritor jurídico D. Pedro de Apalategui, que tan brillantemente ha informado estos días en la Sala de lo Civil de nuestra Audiencia.

El Sr. Apalategui se propone hacer ahora una excursión por varias ciudades andaluzas, regresando después a Madrid, donde habitualmente reside.

Licencia de armas. Han sido autorizados para usar armas: D. Manuel Castillo Megías, de Chauchina; D. José Espinar Serrano y D. José López Atienza, de Granada; D. Angel López Sebastian y D. Antonio Simon Lopez, de Cúlar Baza.

Comision provincial

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por don Miguel Aguilera y asistieron los diputados Stres. Castro, Rodríguez Aguilera, Ortiz Polanco, Moreno Pérez, Hites y Perez del Palgar.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Informar al Gobernador civil en el expediente instruido a instancia de don Domingo Ramirez.

Y en el expediente de arbitrios extraordinarios de Penelas.

Conceder un mes de licencia al director de la banda del Hospicio Sr. Lujan.

Conceder ingreso en el Hospicio a Juan Megías Molina, a Encarnación González Jurado, Patricio Fernández y Antonia Fernández Lopez.

Se autoriza la salida de Antonio Parra Leizaola y de María Borja García del hospital de dementes y el ingreso a Matilde Prim.

Que se subsanen los defectos que existen en el expediente de Felicepo Iglesias.

Nombrar eretificante temporero a D. Antonio Ojal Rutilo.

Que el Sr. Simarces preste servicio con los aparatos que posee en el hospital de San Juan de Dios, por no poderse adquirir el aparato radiográfico y que se le abone 1.000 pesetas de gratificación.

Y por último se conceden 600 pesetas a D.º Gracia Oñiveros para que vaya a Madrid a terminar la carrera del Magisterio.

Auxiliar. Ha sido nombrado auxiliar de la Agencia ejecutiva de Alhama D. José Moreno Martín.

Capítulo de bodas.

Anoche contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de San Justo y Pastor la bella señorita Carmen Rodríguez Mariscal y el pudoroso cabo de la Guardia civil D. Francisco Fernández Chacon.

—Y esta noche lo contraherán en la

misma iglesia D.ª María de los Angeles Jimenez Ruiz y D. Nicolás Rodríguez García.

Movimiento de población. Durante el día de ayer se registraron en esta capital cinco nacimientos y tres defunciones.

Accidente del trabajo. El carretero Adrian Aranda Gil, que presta sus servicios en la fábrica anclera de San Isidro, tuvo ayer la desgracia de que le cogiera el vehículo que guiaba y le produjera la fractura de la pierna derecha.

Fue curado en el hospital de San Juan de Dios.

Instrucción pública.

Por resultados.—Aspirantes.—Orden.—Nóminas.—Títulos.

Se han remitido oficios a la Delegación de Hacienda para que se libre lo recaudado por resultados de los ejercicios anteriores a los maestros de los partidos de Granada y Albuñol.

Por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública se está procediendo con gran actividad para terminar los de los demás partidos.

En el correo de ayer han salido para la Ordenación de pagos las nóminas de los haberes del personal de los maestros de esta provincia.

A 84 ascienden las solicitudes de los aspirantes que desean tomar parte en el concurso anunciado en 30 de setiembre último.

Se ha ordenado por la subsecretaría de Instrucción pública que antes de remitir las cuentas del personal presentadas por los maestros se subsanen los defectos que en las mismas se observen, exigiendo las responsabilidades a los maestros en el plazo que para ello señala la Junta.

Por el Rectorado se han remitido:

Al Director del Instituto de Granada el título de Bachiller de D. Luis Dargui Lopez Cuervo.

Al del Instituto de Málaga, los títulos de Bachiller de D. Francisco González Salinas y D. Joaquín Vázquez Tinoco.

Y al del de Jaén se han enviado análogos títulos de D. Joaquín Ruiz Vilchez, D. Florencio Quero Camarás, D. Abelardo Rosa Sánchez, D. Andrés Jiménez Quero y D. Joaquín Blesa Fernández.

El Sr. ha recibido en esta Universidad el título de Licenciado en Filosofía y Letras, expedido a favor de D. Nicolás Prados Salmeron.

Por los Claustros que se dirán han sido propuestos a la Superioridad para que se les expida gratuitamente el título los siguientes alumnos:

Por el de Farmacia D. Ramon Ibañez Casado.

Por el de Filosofía y Letras D. José Casarola Quiroga.

Y por el de Medicina D. Manuel Ibañez Campoy.

Dicho último Claustro ha propuesto también para que se le expida gratuitamente el título de practicante a D. José Barrero Nájiz.

Hasta el día 22 del corriente, se han hecho los oportunos pagos en la secretaría de la Universidad para la expedición de 125 títulos profesionales.

Hasta igual fecha del año anterior, se hicieron pagos para el mismo número de títulos.

Prórroga. Se ha concedido un mes de prórroga para posesionarse de su cargo, el oficial cuarto, electo de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, D. Angel Polo.

Coronas fúnebres.

Se admiten encargos de coronas fúnebres para el día de Finados en el puesto de flores de Teresa, sito en el Zacatin, esquina a la calle de Abenamar.

Para este objeto tiene disponible un inmenso y variado surtido de flores finas, claveles, crisantemos, miosótidos, neridos, violetas y rosas de todos los matices.

Ningun recuerdo puede competir con las coronas de flores naturales para el adorno de las sepulturas.

En ninguna otra parte las encontrará el público más elegantes, ni a precios más económicos.

Contribuciones. La Delegación de Hacienda ha anunciado por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial la cobranza de contribuciones del cuarto trimestre en las zonas de Baza, Huéscar, Montefrío, Santafé e Iznaldez.

Viajeros.

Han marchado a Málaga D. Rafael Malbay y su señora madre, D. Francisco Alvarez del Castillo y D. Pablo Francisco Vega.

De paso para Almería se encuentran en nuestra capital el vista primero de la aduana de aquella ciudad don Mariano Alonso Sánchez Valverde a quien acompañan sus hijas Mariana y Concha.

—Ha marchado a Barcelona D. Andrés Páramos Orante.

—Han llegado a Granada procedentes de Antequera D. Francisco y don Agustín Galvez.

—Han llegado a esta capital hospedándose en el hotel Alameda D. Francisco Martín y familia, D. José González, D. Antonio de Torres y Hoyos y familia, D. Edoar Tchalyans, don Emilio Rodríguez, Mr. Ernest Eckhoff, D. Carlos Eugenio, D. Simon Lizarra, Mr. Lauerer, D. Francisco Montes Sierra y D. Ricardo Martín.

—En el hotel Victoria: D. Juan Aramburo, D. José María Canall y señora, D. Julio Aguilu y señora, don Fernando Moreno e hijo, Mr. Parkinson, D. Federico Jave, D. Mariano Alonso e hijas, D. Salvador Bernade, D. Eduardo Batta, D. José Boldu, don Victor Poutourr, D. Francisco Aguilera y D. Enrique Worme.

—En el hotel París: D. Antonio Moreno Cadiz, D. Antonio Gregorio Monllarier e hija, D. Eduardo Medrano, D. José González, D. Federico Barres y D. A. Palmarez Esquer.

—En el hotel Navio: D. Vicente Lopez y señora, D. Adriano Jimenez, D. Antonio Vazquez y D. G. Bachs-tiver.

Autorización. El Gobernador civil de Cádiz ha autorizado a la Unión Española de Explosivos para remitir de la estación de Bolanz a esta capital y a nombre de D. José Moreno y Compañía ocho cajas de pólvora.

Sombreros para señoras.

Acaba de hospedarse, por pocos días en la fonda de la Victoria, planta baja, habitación núm. 4, la Sra. Grimaud, viajante de la acreditada Fabrica de Madame Jourdain, de París, con un elegantísimo y variado surtido de los últimos modelos de todas clases y precios. También se pueden encargar los sombreros y adornos al gusto que se deseen.

Guardas jurados.

Han sido propuestos para guardas particulares jurados, de varias prisiones de Albuñol, Nicolás Osuna Fernandez y Andrés Gamba Santos.

Último telegrama.

Barcelona.—Acaba de inaugurarse el espléndido GRAN HOTEL COLOR que es objeto de admiración de todo el mundo. Estranjeros y propios están acordes en declarar que iguala bajo todos los conceptos a los primeros hoteles del mundo.

Feria. Del 26 del corriente mes al 2 del venidero, se celebrará este año la feria de Albuñol.

Confirmado por la práctica.—Las dispepsias y dolor de estómago, con acidez, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elisir Estomacal de Saiz de Carlos.

Movimiento de población. Durante el día de ayer se registraron en esta población siete nacimientos e igual número de defunciones.

No hay concha que pueda competir con el Conch de Rioja que elaboran las Bodegas Franco Españolas e Logroño.

Casos y cosas.

Herido. Ha sido curado en el Hospital de San Juan de Dios de una herida de 12 centímetros en la pierna derecha, ocasionada con motivo de haberse caído de un árbol, el niño de 10 años Francisco Linares Jimenez.

Detenida. Ha sido detenida por la policía Gracia Serrano Márquez, por exponer varias monedas falsas.

Denunciada. Anteayer denunció en la Inspección del Campillo Juan Torres García, mozo de las oficinas del coche de Larjeron, que estando durmiendo en la puerta de las oficinas de la Línea de Murcia le habían sustraído un reloj de níquel con esfera de 24 horas y marca de D. Antonio Velillo, relojería Francesa.

Escándalo. Han sido conducidos al arresto Amparo Martín Lopez y Rosario Saiz Lorente, por promover un fuerte escándalo en la plaza del Gozo.

Multas. El Gobernador civil ha impuesto 50 pesetas a cada una, a Elvira Castro García y Dolores Molina Matron, por promover un fuerte escándalo y faltar a la moral en la vía pública.

SIEMPRE con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los selectos vinos marca Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidas un antiguo fama los select

Congreso de arquitectos

El ministro de Hacienda ha recibido a su vez el ministro de Fomento, para dar a conocer el programa de obras que ha de celebrarse en Madrid en abril de 1903, la cual le suplico que facilite los fondos precisos para los gastos de dicho Congreso.

Así lo prometió el Sr. Rodríguez, que estuvo muy afectuoso con dicha Comisión, penetrado de la importancia que tienen para España dichos actos.

Firma del Rey. El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Hacienda:

Jubilación a D. Julio Gutiérrez Lozano, administrador de la Aduana del Grao de Valencia a D. Enlago Sánchez Morgá, administrador de la de Barcelona.

Idem de la de Barcelona a D. Juan Crosellas y Camillari, segundo jefe de la misma. Para esta vacante se nombra a D. Nadal Roselló, electo de la de Santander.

Nombrando segundo jefe de la Aduana de Santander a D. Francisco Díaz Castillo, delegado del Gobierno en el arriendo de los arbitrios de Canarias.

Modificando los créditos que figuran en el presupuesto vigente de Hacienda para alquileres, obras y reparos.

Autorizando a la Dirección general del Timbre para adquirir 2.000 resmas de papel especial para elaboración de Letras de Cambio y Pagares a la orden de la fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Extirpando de subasta las obras que han de verificarse en la Delegación de Hacienda de Teruel.

Notarías vacantes. En el territorio del Colegio notarial de Zaragoza se han de proveer, por oposición, las notarías vacantes en Valjunquera, Zaragoza (por jubilación de D. Joaquín Jiménez), Sabiñán y Azuara.

Las escuadras inglesas. Las escuadras del Mediterráneo del Canal y de cruceros, que operaron combinados en el Mediterráneo bajo el mando supremo del contralmirante sir Compton Domville, han realizado su programa de ejercicios, y otra vez que

dan separadas al mando de sus respectivos jefes, debiendo pronto regresar las dos últimas a las aguas británicas.

Probablemente serán estas dos últimas las encargadas de recibir en Spithead al emperador de Alemania en su próxima visita a Inglaterra, después de lo cual se licenciará a sus tripulaciones.

Poderío naval de las potencias. Una reciente estadística publicada por un periódico belga se hace constar que el poderío naval de las principales potencias pueda traducirse por los siguientes datos:

Inglaterra. 57 acorazados y 70 cruceros. Francia. 32. Rusia. 25. Estados U. 20. Alemania. 19. Italia. 15. Japon. 7.

De estos datos se desprende que si se pensaran Francia, Italia y Rusia para contrarrestar la preponderancia británica en el Mediterráneo, son con el apoyo del Japon, podrían presentar aquellas naciones 72 grandes acorazados contra 64.

Tragedia entre guardias civiles. Dicen de Manzanares que el alcaide de la guardia civil del puesto de Membrilla se hallaba bebiendo limonada.

El guardia Francisco Martínez vertió un vaso y el cabo comandante del puesto, apellidado Bedia, pretendió que aquel recogiese el contenido vertido, a lo cual se negó Martínez.

Más tarde salieron ambos de servicio y no se sabe lo que ocurrió en entones entre ellos, que motivó que Martínez disparase el Mauser contra el cabo Bedia.

La bala le entró a este por un ojo y le produjo la muerte en el acto. La carabina del cabo se ha encontrado con un cartucho disparado.

Se dice que el guardia Martínez había pedido varias veces el traslado por incompatibilidad con su víctima.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

los edictos, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos.

Presupuesto. El Sr. de Arenas del Rey ha remitido a este Gobierno civil, copia certificada del acta acordando el medio de hacer efectivo el déficit del presupuesto municipal.

Arbitrios extraordinarios. El Alcalde de La Peca ha remitido al Gobernador civil para su inserción en el Boletín, acta de una sesión celebrada por el Ayuntamiento, por la que se acuerda establecer arbitrios extraordinarios en aquel pueblo.

El mantenido. El Presidente de la Audiencia Territorial ha a los señores Domingo María y Francisco Gómez del Río.

El juez de instrucción de Castellón, a Francisco Martín Vázquez.

El juez de instrucción del Sagrado llama al procesado Antonio Sánchez Guzmán.

Sección religiosa. Liturgia de hoy. Rezo y oficio de San Gabino y compañeros mártires. Rito doble. Color encarnado.

En la Misa se conmemoran San Crispino y Darío mártires. Las vísparas se dividen con el siguiente San Servando y San German mártires, conmemorando el antecesor, la dominica 23 después de Pentecostés y San Evaristo mártir.

Santo del día. San Gabino, mártir. En la isla de Córcega vivía San Projo y San Genaro presbítero y diácono respectivamente.

En sus predicaciones les granaron numerosa conversión, y entre ellas las de un soldado de noble familia llamado Gabino.

Este soldado a los gentiles grandemente, y dio motivo para que se dieran en él las órdenes contra los cristianos.

Invitado Gabino a ofrecer a los ídolos se negó a ello, y recibió la corona del martirio.

martirio, y momentos después que el San Projo y San Genaro.

En la Misa de hoy. En la iglesia de Santa Escolástica. Se manifestará a las siete y media y se celebrará a las cinco y media.

Misa cantada. En la Catedral y Real Capilla a las nueve.

A la Santísima Virgen, en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas, Capuchinas, las Angustias, Sta. Escolástica y en la Magdalena.

Misa de hoy. En la iglesia de Santa Escolástica. Se manifestará a las siete y media y se celebrará a las cinco y media.

En S. Gregorio a las seis, la de Nuestra Señora del Rosario.

En S. Juan de Dios a las cinco y media la de San Rafael; predicará D. José Benito Pardo.

En todas las iglesias, Rosario, Salve y Letanía cantada.

En Nra. Sra. de los Angeles el mes de octubre a S. Francisco y Sta. Teresa.

En Sta. Catalina, a la oración, el mes del Rosario, en octavillas, 20 de noviembre.

Los aspirantes deben presentar los documentos oportunos y sus hojas de mérito, en la secretaría de Cámara, durante el término indicado.

Los aspirantes de otras diócesis presentarán letras testimoniales de sus prelados o de los regulares acreditando estar habilitados por la Santa Sede para obtener beneficios con cura de almas.

Los ejercicios literarios se verificarán en este forma: Primeros: Traducir a nuestro idioma un



partido del Catecismo de San Pio y resolver un caso práctico de moral, expresando ampliamente los fundamentos de la resolución; todo ello por escrito, y en el plazo de cuatro horas.

Segundo: Redigir igualmente por escrito, y en el propio plazo de cuatro horas a dos cuestiones de Teología Dogmática, y otras dos de Teología Moral.

Tercero: En el espacio de cinco horas escribir una homilía, plástica o sermón sobre el texto del Santo Evangelio que se designará.

Todos estos trabajos podrán hacerse en el idioma castellano; pero se considerará mérito especial y se tendrá en cuenta en la calificación de los ejercicios, que tanto las respuestas a las preguntas de Dogma y moral, como la solución del caso práctico, se escriban en latín.

Los Curules vacantes son estos: De término. Antequera, iglesia de San Pedro; Málaga, el Sagrario; Santiago, San Juan, San Pedro.

Marbella, Nuestra Señora de la Encarnación. Ronda, Santa Cecilia. Vélez Málaga, Santa María.

Olvera, Nuestra Señora de la Encarnación. De ascenso. Alpedrete, San Antonio de Padua.

Algoten, Nuestra Señora del Rosario. Jubrique, San Francisco de Asís. Montequaje, Santiago.

Algarrrobo, Santa Ana. Frigiliana, San Antonio de Pádua. Suelita, San Andrés.

Aranza, Dalmados, Santa Catalina. Iznate, San Gregorio VII. Macharaviya y sus anejos, San Juan.

Torre del Mar, San Andrés. Málaga, entrada. V. del Trabuco, Nuestra Señora de los Dolores.

Cútar, Nuestra Señora de la Encarnación. Pujerra, El Espíritu Santo. Benalencia, Santo Domingo de Guzmán.

Rincón de la Victoria y Cala del Moral. Nuestra Señora de la Victoria. Iguala, Santa Rosa de Lima. Salares, Santa Ana.

Rural de primera clase. Alfaratejo, Santo Cristo. Málaga (Camparilla), Nuestra Señora del Carmen.

Maro, Nuestra Señora de las M. villas.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

los edictos, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos.

Presupuesto. El Sr. de Arenas del Rey ha remitido a este Gobierno civil, copia certificada del acta acordando el medio de hacer efectivo el déficit del presupuesto municipal.

Arbitrios extraordinarios. El Alcalde de La Peca ha remitido al Gobernador civil para su inserción en el Boletín, acta de una sesión celebrada por el Ayuntamiento, por la que se acuerda establecer arbitrios extraordinarios en aquel pueblo.

El mantenido. El Presidente de la Audiencia Territorial ha a los señores Domingo María y Francisco Gómez del Río.

El juez de instrucción de Castellón, a Francisco Martín Vázquez.

El juez de instrucción del Sagrado llama al procesado Antonio Sánchez Guzmán.

Sección religiosa. Liturgia de hoy. Rezo y oficio de San Gabino y compañeros mártires. Rito doble. Color encarnado.

En la Misa se conmemoran San Crispino y Darío mártires. Las vísparas se dividen con el siguiente San Servando y San German mártires, conmemorando el antecesor, la dominica 23 después de Pentecostés y San Evaristo mártir.

Santo del día. San Gabino, mártir. En la isla de Córcega vivía San Projo y San Genaro presbítero y diácono respectivamente.

En sus predicaciones les granaron numerosa conversión, y entre ellas las de un soldado de noble familia llamado Gabino.

Este soldado a los gentiles grandemente, y dio motivo para que se dieran en él las órdenes contra los cristianos.

Invitado Gabino a ofrecer a los ídolos se negó a ello, y recibió la corona del martirio.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

los edictos, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos.

Presupuesto. El Sr. de Arenas del Rey ha remitido a este Gobierno civil, copia certificada del acta acordando el medio de hacer efectivo el déficit del presupuesto municipal.

Arbitrios extraordinarios. El Alcalde de La Peca ha remitido al Gobernador civil para su inserción en el Boletín, acta de una sesión celebrada por el Ayuntamiento, por la que se acuerda establecer arbitrios extraordinarios en aquel pueblo.

Cartera de Granada. La Alhóndiga. En la Alhóndiga de San Juan, el día anterior 1.341 quintales métricos de trigo, 6 sean 3.085 fanegas, que con 149 quintales (347 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.490 quintales (3.582 fanegas).

Se vendieron ayer 231 quintales métricos de trigo, al precio de 25'21 a 26'68 pesetas que equivalen a 538 fanegas vendidas de 41 a 47 reales una. Quedó un sobrante para hoy de 1.259 quintales (2.844 fanegas).

La cebada se vendió ayer a 19'50 pesetas el quintal métrico; 6 sea 4'7 pesetas la fanega; las habas a 21' el quintal, 6 sea 11 fanegas; el maíz a 22' el quintal, 6 sea 11 fanegas; los yeros a 21' el quintal, 6 sea 11 fanegas.

El Matadero. Ayer se carnicaron 15 reses mayores a 2'08 pesetas el kilo; 76 borregos a 1'70, y 17 cabras a 1'46.

Llegada de mercancías. Al muelle de la estación han llegado las siguientes: 1.000 quintales de trigo, 1.000 quintales de cebada, 1.000 quintales de maíz, 1.000 quintales de yeros, 1.000 quintales de habas, 1.000 quintales de garbanos, 1.000 quintales de lentejas, 1.000 quintales de algarroba, 1.000 quintales de garbanos, 1.000 quintales de lentejas, 1.000 quintales de algarroba.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

los edictos, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos.

Presupuesto. El Sr. de Arenas del Rey ha remitido a este Gobierno civil, copia certificada del acta acordando el medio de hacer efectivo el déficit del presupuesto municipal.

Arbitrios extraordinarios. El Alcalde de La Peca ha remitido al Gobernador civil para su inserción en el Boletín, acta de una sesión celebrada por el Ayuntamiento, por la que se acuerda establecer arbitrios extraordinarios en aquel pueblo.

El mantenido. El Presidente de la Audiencia Territorial ha a los señores Domingo María y Francisco Gómez del Río.

El juez de instrucción de Castellón, a Francisco Martín Vázquez.

El juez de instrucción del Sagrado llama al procesado Antonio Sánchez Guzmán.

Sección religiosa. Liturgia de hoy. Rezo y oficio de San Gabino y compañeros mártires. Rito doble. Color encarnado.

En la Misa se conmemoran San Crispino y Darío mártires. Las vísparas se dividen con el siguiente San Servando y San German mártires, conmemorando el antecesor, la dominica 23 después de Pentecostés y San Evaristo mártir.

Santo del día. San Gabino, mártir. En la isla de Córcega vivía San Projo y San Genaro presbítero y diácono respectivamente.

En sus predicaciones les granaron numerosa conversión, y entre ellas las de un soldado de noble familia llamado Gabino.

Este soldado a los gentiles grandemente, y dio motivo para que se dieran en él las órdenes contra los cristianos.

Invitado Gabino a ofrecer a los ídolos se negó a ello, y recibió la corona del martirio.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

los edictos, las subastas de consumos de sus respectivos pueblos.

Presupuesto. El Sr. de Arenas del Rey ha remitido a este Gobierno civil, copia certificada del acta acordando el medio de hacer efectivo el déficit del presupuesto municipal.

Arbitrios extraordinarios. El Alcalde de La Peca ha remitido al Gobernador civil para su inserción en el Boletín, acta de una sesión celebrada por el Ayuntamiento, por la que se acuerda establecer arbitrios extraordinarios en aquel pueblo.

El mantenido. El Presidente de la Audiencia Territorial ha a los señores Domingo María y Francisco Gómez del Río.

El juez de instrucción de Castellón, a Francisco Martín Vázquez.

El juez de instrucción del Sagrado llama al procesado Antonio Sánchez Guzmán.

Sección religiosa. Liturgia de hoy. Rezo y oficio de San Gabino y compañeros mártires. Rito doble. Color encarnado.

En la Misa se conmemoran San Crispino y Darío mártires. Las vísparas se dividen con el siguiente San Servando y San German mártires, conmemorando el antecesor, la dominica 23 después de Pentecostés y San Evaristo mártir.

Santo del día. San Gabino, mártir. En la isla de Córcega vivía San Projo y San Genaro presbítero y diácono respectivamente.

En sus predicaciones les granaron numerosa conversión, y entre ellas las de un soldado de noble familia llamado Gabino.

Este soldado a los gentiles grandemente, y dio motivo para que se dieran en él las órdenes contra los cristianos.

Invitado Gabino a ofrecer a los ídolos se negó a ello, y recibió la corona del martirio.

El mundo oficial. Subastas de consumos. Los Alcaldes de Yegon, Gabia, Chica, Terviz, y Guachos, anuncian para el día 20 de mayo, que se celebrará en el B. de

Milagrosos Confitos Antivenéreos. Roob Antisifilítico Inyección Vegetal Costanzi. Miles y miles de celebradas milagrosas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechos), dijo blanco de las mujeres, areñitas, catarr de la vejiga, cistitis, retenciones de orina, escorrazos uretrales, purgación reciente o crónica, gonorrea y demás infecciones genitourinarias, no hay medicamento más milagroso que los Confitos o Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el todo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radica los efectos de la sífilis, sino que destruye los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Ángel Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el, admitiendo a los médicos el pago una vez curado.

Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confitos antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pías. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435. En Granada, Juan López Rubio, Calle de Colón. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Campos Eliseos de Lérida. GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. Director propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA, PROY. SEÑOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.

Arboles frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Arboles maderables, de pascos y de ornato. Plantas de jardinería. Magníficas colecciones de rosas, alavillas, crisantemos japoneses, etc., etc. Todo cultivado con el mayor esmero y a precios económicos.

Semillas de todas clases de hortalizas y forrajeras, de absoluta pureza. ESPECIALIDADES QUE SE RECOMIENDAN, DISPONIBLES EN GRANDES CANTIDADES. Albaricoqueros. Variedades las más exquisitas, propias para la exportación. Almendros de mayo. Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías. Olivos arbequines. Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel. Peral tendral. Excelente variedad de verano, apropiada para la exportación, en verde y para confitar.

VIDES AMERICANAS (Porta-Ingertos). Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO. Estas semillas garantizan la absoluta pureza de los géneros que expando. Se enviarán los catálogos especiales de precios corrientes de este año, gratis, por el correo, a quien los pida. Representante: FRANCISCO GUERRERO. Píno, 9, Granada.

AGUA de RUBINAT-LLOORACH. Purgante natural por excelencia. Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución de imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de RUBINAT-LLOORACH.

Exigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rubrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas. Administración: Cortes, 238, entresuelo, BARCELONA.

LA POLAR. Sociedad Anónima de Seguros. 100 millones de pesetas de Capital. 50 millones de pesetas de Reservas. Administrador Delegado: EL BANCO DE BILBAO.

El mayor capital impuesto en el MUNDO ENTERO para la garantía de las operaciones del seguro. Ramo de vida. Seguros a prima fija para Capitalistas. Seguros a prima variable con participación. Ramo de accidentes. Seguros colectivos de accidentes del trabajo. Responsabilidad civil. Seguros de incendio. Seguros individuales contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados por coches y tranvías. Representante: D. JOSE LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

PLATERIA CHRISTOFFLE. FUERA DE CONCURSO MIEMBRO DEL JURADO. EXPOSICIÓN UNIVERSAL PARIS 1900. LA MARCA DE FABRICA.

Christoffle. Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente la unidad de la calidad.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y al nombre CHRISTOFFLE en todas letras.

Taller de construcción. Litografía, Fototipia y Encuadernación de Francisco Mariné. Santa Maura, 8 y 10. BARCELONA, GRACIA.

Compra y venta de toda clase de máquinas de las últimas industrias. Motores de gas, eléctricos y máquinas de vapor. Titulares surtidas, casi nuevas. Maderamen correspondiente a la imprenta. Piedras litográficas, y prensas en existencia para la venta.

Representantes en Granada: D. ANTONIO IGLESIAS BIOSCA, Martínez Campos, 13, 1.ª (antes Alhóndiga).

La Palatine. COMPANIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes. A PRIMA FIJA. (The Palatine Insurance Company, Limited).

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de efectos, quilleros o rentas por causas de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes locales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: 24, 25 y 26, Cornhill. LONDRES. SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 98, MADRID. Agente en Granada, D. Luis Moreno, Sacristía de San Mateo, núm. 14.

ALAMBRE GALVANIZADO PARA PARRALES. LEGITIMO BELGA. Precios: 1.ª 14, 2.ª 15, 3.ª 16, 4.ª 17, 5.ª 18, 6.ª 19, 7.ª 20, 8.ª 21, 9.ª 22, 10.ª 23, 11.ª 24, 12.ª 25, 13.ª 26, 14.ª 27, 15.ª 28, 16.ª 29, 17.ª 30, 18.ª 31, 19.ª 32, 20.ª 33, 21.ª 34, 22.ª 35, 23.ª 36, 24.ª 37, 25.ª 38, 26.ª 39, 27.ª 40, 28.ª 41, 29.ª 42, 30.ª 43, 31.ª 44, 32.ª 45, 33.ª 46, 34.ª 47, 35.ª 48, 36.ª 49, 37.ª 50, 38.ª 51, 39.ª 52, 40.ª 53, 41.ª 54, 42.ª 55, 43.ª 56, 44.ª 57, 45.ª 58, 46.ª 59, 47.ª 60, 48.ª 61, 49.ª 62, 50.ª 63, 51.ª 64, 52.ª 65, 53.ª 66, 54.ª 67, 55.ª 68, 56.ª 69, 57.ª 70, 58.ª 71, 59.ª 72, 60.ª 73, 61.ª 74, 62.ª 75, 63.ª 76, 64.ª 77, 65.ª 78, 66.ª 79, 67.ª 80, 68.ª 81, 69.ª 82, 70.ª 83, 71.ª 84, 72.ª 85, 73.ª 86, 74.ª 87, 75.ª 88, 76.ª 89, 77.ª 90, 78.ª 91, 79.ª 92, 80.ª 93, 81.ª 94, 82.ª 95, 83.ª 96, 84.ª 97, 85.ª 98, 86.ª 99, 87.ª 100.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 3, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las